INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA E.I.C.E. E.S.P.
"EMSERPA E.I.C.E. E.S.P."

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PUBLICA N° 004 DE 2022

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA COMERCIAL Y ÁREA OPERATIVA RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E E.S.P."

INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2022

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Este proyecto de pliegos de condiciones se publica en la página web www.emserpa.gov.co, durante el término de **Un (1) día hábil**, plazo durante el cual quien esté interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones a su contenido. Las observaciones podrán presentarse por Internet o mediante escrito radicado en el Oficina de gerencia de La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. de Arauca, ubicada en la carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, Arauca – Arauca.

Si la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. resuelve adelantar el proceso, el pliego definitivo podrá, ser consultado a partir de la fecha de apertura respectiva, en la citada página Web www.emserpa.gov.co o bien en la Oficina de Gerencia de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. en la carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, en horario de 8:00 am a 12:00 y de 2:pm a 6:pm de lunes a viernes.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de Condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos de la Invitación pública, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados del Manual de Contratación de EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho que los proponentes no se informen o documenten debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente Invitación pública, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Al momento de preparar la propuesta tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

INVITACIÓN PÚBLICA N° 004 DE 2022

- Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar.
- Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que lo requiera.
- Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso.
- Siga las instrucciones que en este Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Identifique su propuesta, tanto el original como la copia, en la forma indicada en este documento.
- Presente los documentos exigidos siguiendo el orden señalado en este Pliego de Condiciones.
- La propuesta debe estar debidamente foliada y firmados los documentos que así se exijan en este Pliego de Condiciones.
- Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso.
- Toda observación deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
- Revise la garantía de seriedad de la propuesta. La vigencia y el valor asegurado no pueden ser inferiores a los establecidos en los Pliegos de Condiciones. Debe ser expedida a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. Revise que el objeto de la póliza coincida con el de la oferta que presenta.

La oferta debe ser entregada por: El proponente persona natural, representante del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad, el represente legal de la persona jurídica y/o a quienes estos faculten para esto. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y el certificado de la Cámara de Comercio, acta consorcial, unión temporal o promesa de sociedad según sea el caso. Sí usa una sigla ésta debe estar autorizada en el certificado de la Cámara de Comercio.

En desarrollo de la carga de sagacidad que corresponde al proponente, tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le susciten estos Pliegos de Condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe deberá advertir a la Administración de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, **AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.**